

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007
EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores

De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** certificar a ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

La persona de quien soy Revisor Fiscal, **KA S.A.S.**, con NIT 830.141.859-5, ha tenido obligaciones con:

- Sistema de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Laborales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar

Así mismo somos exonerados de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y los aportes empresariales a EPS de acuerdo con Ley 1819 de diciembre 29 de 2016

Finalmente hemos dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis (6) meses a todas las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente, encontrándose actualmente a **PAZ Y SALVO**.

Atentamente,



MARITZA AMORTEGUI CHAUX
C.C. 1.068.974.312 de Choachí (Cund.)
Revisora Fiscal
Matrícula 237383-T